MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SKY SOF SOLUCIONES INFORMÁTICAS del señor FABIAN URTLAUF	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
e) Fotocopia de cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num 2) Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a la verificacion de las planillas de precios presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

5. MONTO DE LAS OFERTAS el monto de las ofertas de menor a mayor, se detalla en el siguiente cuadro:

OFERTAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Oferente Nº 1: SKY SOF SOLUCIONES INFORMATICAS		
Sistema Integrado de Gestión Municipal	60.500.000	60.500.000

Según se desprende del cuadro observado y de conformidad a lo dispuesto en el ***Art. 34 inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*** y el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la única oferta que corresponde al oferente Empresa unipersonal **SKY SOF SOLUCIONES INFORMATICAS del señor FABIAN URTLAUF**, a los

Laura Villalba
UOC
Municipalidad de Obligado

Lic. Noelia Cabrera
Dpto. de Liquidación

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

Manuel Paredes
Contador Municipal